

Granada, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Radicación: 503133103001 2013 00255 00
Proceso: Pertenencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 108 del C.G.P., se ordena por Secretaría, incluir el emplazamiento del señores **RICARDO CASTELLANO PARRA, PEDRONEL CASTELLANOS ESPINOSA, MARIA TERESA CASTELLANOS PARRA Y MARTHA PATRICIA CASTELLANOS PARRA**, en calidad de herederos determinados del causante **JOSE ALEJANDRO CASTELLANOS CIFUENTES** e igualmente a los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del referido causante, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Cumplido lo anterior y surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador ad-litem, si a ello hubiere lugar, con quien se surtirá dicha notificación y se proseguirá el proceso hasta su terminación.

NOTIFÍQUESE.

DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO

Juez

Firmado Por:

DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e69877df8368afe006c0316a0042347bd7b0e9cd3ffd3f6e1f1499457afc9eb1

Documento generado en 22/09/2020 05:48:35 p.m.